

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE KARATE

En Pamplona, en la sede de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Karate, a las 18:00 horas del día 13 de marzo de 2020 se reúnen:

D. José Ramón Arraiza Martínez
Dña. Maite Arraiza Arana
D. Carlos Ayerdi Amigot

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Resolución a posibles recursos al Censo Electoral provisional
- 2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- No existen recursos al Censo Electoral provisional, por lo que el mismo se convierte en definitivo.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Karate podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 18:10 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo.: José Ramón Arraiza
Presidente

Fdo.: Maite Arraiza
Vocal

Fdo.: Carlos Ayerdi
Secretario